

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2021

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados Estados de Resultados Integrales Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Estados de Flujos de Efectivo Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos

MUS\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidades de Fomento

US\$ - Dólar estadounidense



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

CONTENIDO

ESTA	DOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS	5
ESTA	DOS DE RESULTADOS INTEGRALES	7
ESTA	DOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
ESTA	DOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	9
NOTA	AS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
NOTA	A 1 - INFORMACIÓN GENERAL	10
NOTA	A 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
a.	Bases de Preparación	11
b.	Comparación de la Información	11
c.	Período Cubierto	11
d.	Principios Contables	11
e.	Nuevos pronunciamientos contables	12
NOTA	A 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	19
a.	Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera	19
b.	Transacciones y Saldos	19
c.	Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros	20
d.	Reconocimiento, Baja y Medición	20
e.	Estimación del Valor Razonable	21
f.	Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros	21
g.	Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones	22
h.	Efectivo y Efectivo Equivalente	22
i.	Estado de Flujos de Efectivo	22
j.	Aportes (Capital Pagado)	22
k.	Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos	22
1.	Dividendos por Pagar	23
m.	Tributación	23
n.	Garantías	23
0.	Segmentos.	23
p.	Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes	23



	FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL	
NOTA 4 -	POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	24
NOTA 5 -	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	27
NOTA 6 -	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	30
NOTA 7 -	EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	30
NOTA 8 - RESULTAI	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN	32
NOTA 9 -	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	33
NOTA 10 - PARTICIPA	INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA ACIÓN.	33
NOTA 11 -	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	33
NOTA 12 -	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES	33
NOTA 13 - RESULTAI	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN	34
NOTA 14 -	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	34
NOTA 15 -	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES	34
NOTA 16 -	OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	34
NOTA 17 -	INTERESES Y REAJUSTES	34
NOTA 18 -	CUOTAS EMITIDAS	34
(a) Al	31 de marzo de 2021	34
NOTA 19 -	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	35
NOTA 20 -	RENTABILIDAD DEL FONDO	35
NOTA 21 -	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	35
NOTA 22 - INVERSIÓ	INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDON	
NOTA 23 -	EXCESOS DE INVERSIÓN	35
NOTA 24 -	GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	35
	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235	
NOTA 26 -	PARTES RELACIONADAS	37
a. Remun	eración por administración	37
	cia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros	
NOTA 27 -	GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO (ARTÍCULO 12º A LEY Nº20 712)	EN 38



	FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA VARIABLE INTERNAC	IONAL
NOTA 28 -	COSTOS DE TRANSACCIÓN	38
NOTA 29 -	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	38
NOTA 30 -	COSTOS FINANCIEROS	38
NOTA 31 -	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	38
	CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORM S O COLIGADAS	
NOTA 33 -	SANCIONES	39
NOTA 34 -	HECHOS POSTERIORES	39
NOTA 35 -	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	39
RESUMEN I	DE LA CARTERA DE INVERSIONES	40
ESTADO DE	E RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	41
FSTADO DE	FUTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	40



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

ACTIVOS	Nota	31.03.2021 MUS\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	36
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	1.496
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	
Total Activos Corrientes		1.532
ACTIVOS NO CORRIENTES		_
Otros Activos		
Total Activos No Corrientes		
Total Activos		1.532



	Nota	31.03.2021
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
		MUS\$
PASIVOS CORRIENTES		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-
Otros pasivos financieros	14	-
Remuneraciones sociedad administradora	26	4
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	15	-
Otros documentos y cuentas por pagar	16	
Total Pasivos Corrientes		4
PASIVOS NO CORRIENTES		
Total Pasivos No Corrientes		
PATRIMONIO		
Aportes		1.642
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(114)
Total Patrimonio Neto		1.528
Total Patrimonio Neto y Pasivos		1.532

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Acumulado 08.02.2021 31.03.2021 MUS\$
Ingresos (Pérdidas) de la Operación	Nota	WIOSφ
Intereses y reajustes	17	-
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	9	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	8	(100)
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	(7)
Total Ingresos Netos de la Operación		(107)
Gastos		
Comisión de administración	26	(4)
Costos de transacción	28	(2)
Otros gastos de operación	29	(1)
Total Gastos de Operación		(7)
Utilidad (Pérdida) de la Operación		(114)
Costos financieros	30	-
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos		(114)
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del Ejercicio		(114)
Otros Resultados Integrales: Total de otros resultados integrales		
Total Resultado Integral		(114)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de marzo de 2021:

	Aportes	Otras reservas	Total	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial período actual 08/02/2021	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio						
Cambios contables	-	-	-	-	-	-
Resultado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-
Aportes	1.642	-	1.642	-	-	1.642
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(114)	(114)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos						
Total cambios en patrimonio	1.642		1.642	<u> </u>	(114)	1.528
Saldo final período actual 31/03/2021	1.642		1.642		(114)	1.528



ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

Estada da Elvia da Efactiva Divecto	Acumulado 08.02.2021 31.03.2021
Estado de Flujo de Efectivo Directo Elvio de Efectivo Originado por Actividades de la Operación	MUS\$
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de la Operación	(1.017)
Compra de activos financieros	(1.817)
Ventas de activos financieros	221
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Cobranza de Documentos y cuentas por cobrar	-
Otros gastos de operación pagados	(10)
Flujo Neto Originado por Actividades de la Operación	(1.606)
Flujo de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento	1.642
Aportes	1.642
Repartos de patrimonio	-
Repartos de dividendos	
Flujo Neto Originado por Actividades de Financiamiento	1.642
Incremento neto (disminución) en efectivo y equivalente de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	36
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del ejercicio	
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	36



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Inversión FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL, RUN 9975-9 (el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

El Objetivo del Fondo es la inversión en acciones, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, Exchange Traded Funds y todo tipo de instrumentos financieros denominados principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América cuyos subyacentes sean, preferentemente, activos de renta variable.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 06 de noviembre de 2020, cuya Acta fue protocolizada con fecha 18 de noviembre de 2020 en la notaría de Santiago de Antonieta Mendoza Escalas.

Con fecha 17 de diciembre de 2020, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

El Fondo tiene una serie de cuota, la Serie A bajo el nemotécnico CFIFYNRVIN-A

Tipo de Fondo: Fondo de Inversión FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL, RUN 9975-9 es un Fondo de Inversión Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

El plazo de duración de Fondo es Indefinido.

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha 28 de mayo de 2021.



NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

a. Bases de Preparación

FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también "IASB"), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. El Fondo adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 08 de febrero de 2021. Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2021 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Mercado Financiero y para ser utilizados por la Administración.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 31 de marzo de 2021, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

b. Comparación de la Información

A partir del ejercicio 2021, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

c. Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

Período Cubierto

Estados de Situación Financiera Clasificados Al 31-03-2021.

Estado de Resultados Integrales por Función Acumulado al 31-03-2021.

Estados de Cambio en el Patrimonio Neto Acumulado al 31-03-2021.

Estado de Flujo de Efectivo Acumulado al 31-03-2021.

d. Principios Contables

Los Estados Financieros de FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 2021, han sido preparados de acuerdo a las NIIF, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fecha 28 de mayo de 2021.

e. Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación.

i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en este estado financiero.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas aNIIF 3)	-
	enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1y	Períodos anuales iniciados en o después del 1de
NIC 8)	enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte	Períodos anuales iniciados en o después del 1de
Financiero Revisado	enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de	Períodos anuales iniciados en o después del 1de
Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y	enero de 2020.
NIIF 7)	

Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de "ocultar" información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.



El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde "podría influenciar" a "podría razonablemente esperarse influenciar".

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término "material", para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el "Marco Conceptual"). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El Nuevo Marco conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado "Actualización de Referencias al Marco Conceptual", el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadasde manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue



modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo

Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

ii. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fechade aplicación aún no está vigente:



Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2023.
Referencias al Marco Conceptual (enmiendasa NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antesdel Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2022.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1de enero de 2021.

NIIF 17, Contratos de Seguros

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.



NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación.

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debebasarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de "liquidación" para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda



operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclarar el significado de "probar si un activo está funcionando apropiadamente". NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)

Las enmiendas especifican que el "costo de cumplir" un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.



Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF16 y NIC 41)

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF16 y NIC 41), continuación.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del "10 por ciento" para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que laenmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR ("Interbank Offered Rates"), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar elperiodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera

El rendimiento del fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses, que ha sido definida como la moneda funcional del Fondo.

b. Transacciones y Saldos

c. Las transacciones en otras monedas distintas de dólares estadounidenses son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al dólar estadounidense son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

31-03-2021

Unidades de Fomento (UF) 29.070,33 Dólar Estadounidense 721,82

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se



presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

d. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros

Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos Financieros a Costo Amortizado.

1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

3) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIC 39.

e. Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.



Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

f. Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

g. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.



h. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

1) Cuentas por Cobrar y Pagar a Intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

i. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

j. Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

k. Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

1. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

m. Dividendos por Pagar

De acuerdo con el Artículo 80 de la Ley 20.712 y lo indicado en el N° 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, este distribuirá por concepto de dividendos una suma no inferior al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. Se entenderá por tal, la cantidad, que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de las pérdidas y gastos devengados en el período.

No obstante lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas, de conformidad a las normas que dicte la Superintendencia. Por su parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas (ver nota 18).

n. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

o. Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

p. Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

q. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 17 de diciembre de 2020, el cual se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web www.fynsa.cl.

1. Objeto del Fondo

El Fondo tendrá por objeto la inversión en acciones, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, Exchange Traded Funds y todo tipo de instrumentos financieros denominados principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América cuyos subyacentes sean, preferentemente, activos de renta variable.

2. Política de Inversiones

- **2.1.**El Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:
 - a) Acciones, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, Exchange Traded Funds y todo tipo de instrumentos financieros denominados principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América cuyos subyacentes sean preferentemente activos de renta variable.
 - Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 30% del activo total del Fondo.
 - b) Depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos de renta fija de corto plazo, cuotas de fondos de inversión de renta fija y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras extranjeras o Internacionales denominados principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América.
- **1.2.** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- 1.3. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.
- **1.4. Clasificación de riesgo**. Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.
- **1.5. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones**. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones, serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.
- **1.6. Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo**: Activos denominados principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América.



3. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.

3.1. Límite de inversión por tipo de instrumento. En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, con respecto al activo total del Fondo:

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Acciones, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, Exchange Traded Funds y todo tipo de instrumentos financieros denominados principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América cuyos subyacentes sean preferentemente activos de renta variable.		100
Depósitos a plazo, cuotas de fondos mutuos de renta fija de corto plazo, cuotas de fondos de inversión de renta fija y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras extranjeras o Internacionales denominados principalmente en Dólares de los Estados Unidos de América.		30

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

	% Mínimo	% Máximo
Límite máximo de inversión por emisor	0	100
Límite máximo de inversión en cuotas de un sólo Fondo, ya sea en un Fondo mutuo o en un Fondo de inversión nacional o extranjero.	0	100
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:	0	100

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno y el Articulo 22 letra H y Articulo 23 de la LUF y en la forma señalada por la Norma de Carácter General N°376.

3.3. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará sujeto a la información contenida en la contabilidad del Fondo.



3.4. Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial:

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el presente Reglamento Interno. Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número Tres del Capítulo VI siguiente.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, sujeto además al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y que las condiciones de dicha inversión sean a costos de mercado. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número 22 del número Tres del Capítulo VI siguiente.

3.5. Excepciones al límite de inversión. Los límites de inversión de los activos del Fondo a que se refiere el presente Reglamento Interno no tendrán aplicación durante: no se aplicarán durante (i) los primeros 90 días de operación del Fondo; (ii) un período de 30 días en caso que, el Fondo reciba solicitudes de rescates por montos que excedan de un 10% de sus activos. Deberán considerarse para estos efectos una o más solicitudes de rescate que en su conjunto excedan de dicho porcentaje, siempre y cuando las solicitudes consideradas hayan ocurrido dentro de un periodo de 7 días corridos, contados a partir de la primera solicitud de rescate considerada al efecto; y, (iii) durante el proceso de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

3.6. Excesos de inversión Los excesos de inversión se tratarán de acuerdo con lo establecido en la Ley y las instrucciones que dicte la Comisión. Una vez producido un exceso de inversión, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones en dichos instrumentos.



NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo a lo señalado en la Circular N^a 1869, el Directorio de la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

5.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

Riesgo Precio

Las inversiones del Fondo se encuentran expuestas al riesgo de precio, que se refiere a una potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado de los activos en los cuales mantiene sus inversiones.

El Fondo mitiga el riesgo de precio mediante la diversificación de los instrumentos en que invierte según emisor y región geográfica. Adicionalmente, este riesgo se mitiga por el tipo de activo en el que invierte principalmente el fondo, esto es, cuotas de fondos mutuos extranjeros y en títulos representativos de índices, ya que dichos instrumentos a su vez también presentan una diversificación de sus inversiones, por lo cual se diluye el potencial impacto en el Fondo de una disminución en el precio de un activo en particular.

.



Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo invierte principalmente en instrumentos financieros y participa en transacciones que están principalmente expresadas en su moneda funcional, por lo tanto, no genera riesgo de tipo de cambio sustancial. Sin embargo, puede invertir en instrumentos que tengan indirectamente exposición al tipo de cambio.

Riesgo Tasa de Interés:

Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda de forma directa que lo expongan al riesgo de tasa de interés

5.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez, es la siguiente:

A1 31	1 de	marzo	de	2021

Activos	Descripción	Caja	Vencto menor	Vencto de 30	Vencto a
		(activo líquido)	a 30 días	días a 1 año	más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	36	-	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	Fondos mutuos	-	1.161	-	-
Activos a valor razonable con efecto en resultado	ETF	-	335	-	_
	Total	36	1.496	-	-

Pasivos	Descripción	Vencto menor	Vencto de 30	Vencto a
		a 30 días	días a 1 año	más de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	4	-	-
Otros pasivos	Otros	-	-	-
	Total	4	-	-



Al 31 de marzo de 2021, el Fondo mantiene el 100% en activos cuyo vencimiento es menor a 30 días. Asimismo, los pasivos con vencimiento inferior a 30 días ascienden a MUS\$4 y representan un 0,2476% del total de activos.

5.4 Riesgo de Crédito:

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse al potencial no pago de las obligaciones por parte de alguno de los emisores de instrumentos que contiene el Fondo.

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda de forma directa que lo expongan al riesgo de crédito.

5.5 Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por "valor razonable", el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de marzo de 2021, la Administradora del Fondo la siguiente jerarquía de valor razonable, para los instrumentos financieros a valor razonable:



Al 31 de marzo de 2021

MUS	10 3.557		
MIUS	S\$ MU	S\$ MU	S\$
36	-	-	36
496	-	-	1.496
532	-	- 1	1.532
	36 .496 532	.496 -	.496

Pasivo	os	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Otros pasivos					-
					-

5.6 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. No hay requerimientos externos de capital.

El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad de este, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<u>31.03.2021</u>
	MUS\$
Moneda nacional	-
Moneda extranjera	36



Total		36
		====

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente	31.03.2021 MUS\$
Aportes recibidos	1.642
Retiro de aportes	-
Reparto de dividendos	-
Compra/Venta de instrumentos financieros y otros pagos/cobranzas	(1.606)
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-
Efectivo y efectivo equivalente	36
Saldo Inicial de efectivo y equivalente al efectivo	-
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	36
	======



NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Composición de la Cartera:

al 31.03.2021

<u>Instrumentos</u>	Nacional	Extranjero	Total	% del total de
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	<u>activos</u> MUS\$
Títulos de Deuda				0/
Otros títulos de deuda			-	-%
Subtotal Títulos de Deuda Títulos de Renta Variable	-	-	-	-%
Cuotas de Fondos Mutuos	-	1.161	1.161	75,80%
ETFs	-	335	335	21,86%
Subtotal Títulos Renta Variable	-	1.496	1.496	97,66%
Total Instrumentos	-	1.496	1.496	97,66%

b) Efecto en Resultados:

	Acumulado
	<u>08.02.2021</u>
	31.03.2021
	MUS\$
Efecto en resultados	
Utilidad realizada	(7)
Enajenación de Instrumentos Financieros	7
Utilidad no realizada	(100)
Mayor/Menor valor títulos de renta variable	(100)
Total	(107)



c) Movimiento de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

	31.03.2021 MUS\$
Saldo al inicio de instrumentos financieros	-
Compra de instrumentos financieros	1.817
Venta de instrumentos financieros	(221)
Mayor/menor valor de instrumentos financieros	(100)
Saldo final de Activos Financieros a Valor Razonable	1.496

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

El fondo no mantiene Inversiones Valorizadas a costo amortizado a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 11 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>
	MUS\$
Venta Fondo Mutuo	-
Total	-
	======

El fondo no ha constituido provisiones por incobrabilidad.

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas y documentos por cobrar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.



No existen movimientos de la provisión por incobrables de las Cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

El fondo no mantiene Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

El fondo no mantiene Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El fondo no mantiene Otros Documentos y Cuentas por Pagar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 17 - INTERESES Y REAJUSTES

El fondo no mantiene Intereses y Reajustes a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 18 - CUOTAS EMITIDAS

Las cuotas pagadas del Fondo ascienden a 1.647.667 al 31 de marzo de 2021, con un valor cuota de US\$0,9275 por cuota.

(a) Al 31 de marzo de 2021

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Vigentes	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
1.647.667	_	1.647.667	1.647.667	1.647.667

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	<u>Cuotas</u> <u>Emitidas</u>	<u>Cuotas</u> <u>comprometidas</u>	<u>Cuotas</u> suscritas	<u>Cuotas</u> pagadas
Saldo de inicio 08.02.2021	-	-	-	-
Colocaciones del período	1.647.667	-	1.647.667	1.647.667
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	_



				
Saldo al cierre	1.647.667	-	1.647.667	1.647.667
	======	======	======	======

NOTA 19 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante el ejercicio 2021, el Fondo no ha distribuido dividendos.

NOTA 20 - RENTABILIDAD DEL FONDO

A continuación, se indica la rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) por la Serie Ejecutiva e Institucional en los períodos que se indican:

Retorno Acumulado

Tipo rentabilidad	Período actual	<u>Últimos 12 meses (*)</u>	<u>Últimos 24 meses (*)</u>
Nominal	-7,2500%	0,0000%	0,0000%

La rentabilidad del período actual para la Serie A corresponde a la variación del valor cuota del portfolio, esto es aquél que resulta entre la variación del valor cuota entre 08 de febrero y la fecha de cierre de los Estados Financieros que se informan.

(*)El fondo comenzó sus operaciones el 08-02-2021.

NOTA 21 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

El fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

NOTA 22 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN

A la fecha de los presentes Estados Financieros el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

NOTA 23 - EXCESOS DE INVERSIÓN

No existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

NOTA 24 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de marzo de 2021 no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.



NOTA 25 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Titulo III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 31-03-2021

	Custodia Nacional		Custodia extranjera			
		% sobre total			% sobre total	
Entidades	Monto custodiado (MUS\$)	Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto custodiado (MUS\$)	Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	0	0,0000%	0,0000%	0	0,0000%	0,0000%
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	0	0,0000%	0,0000%	0	0,0000%	0,0000%
Otras Entidades	0	0,0000%	0,0000%	1.496	100,0000%	97,6622%
Total Cartera de Inversiones en Custodia	 0 ======	0,0000% ======	0,0000% ======	1.496 ======	100,0000% ======	97,6622% ======



NOTA 26 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a. Remuneración por administración

El fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (la 'administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio, por concepto de remuneración por la administración del Fondo, una Comisión Fija de Administración de hasta un 1,75% anual del valor del Patrimonio del Fondo para la Serie A. La comisión antes indicada incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que corresponda cargar en conformidad a la Ley.

El total de remuneración por administración es:

	<u>Acumulado</u>
Tipo de gasto	<u>08.02.2021</u>
	<u>31.03.2021</u>
Remuneración Fija	4
Totales	4
	======

Al 31 de marzo de 2021, el saldo por pagar a la Sociedad Administradora asciende a MUS\$4.

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Por el período terminado el 31 de marzo de 2021:

Tenedor	%	N° de cuotas inicio	N° cuotas Adquiridas	N° cuotas Rescatadas	N° cuotas finales	Monto en cuotas finales	%
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	1	0,0000
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	ı	0,0000
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	1	0,0000
Trabajadores que representen al empleador	0,0000	-	-	-	-	-	0,0000



NOTA 27 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12°A LEY N°20.712)

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza de Garantía	HDI Seguros S.A.	Banco Security	10.000	05/01/2021- 10/01/2022

NOTA 28 - COSTOS DE TRANSACCIÓN

Al 31 de marzo de 2021 los Costos de Transacción en el Fondo ascienden a MUS\$2.

NOTA 29 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

A Al 31 de marzo de 2021 los Otros Gastos de Operación en el Fondo ascienden a MUS\$1.

NOTA 30 - COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2021 los Costos Financieros en el Fondo ascienden a MUS\$0.

NOTA 31 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Al 31/03/2021

Serie A

Mes	Valor libro cuota	Valor mercado Cuota	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
01	-	-	-	-
02	0,9378	0,9378	1.528	1
03	0,9275	0,9275	1.528	1

NOTA 32 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.



NOTA 33 - SANCIONES

Durante el ejercicio terminado Al 31 de marzo de 2021, el Fondo, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 31 de marzo de 2021 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han producido hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera de la Sociedad.

NOTA 35 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.



ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

	%Invertido		
Nacional	Extranjero	Total	sobre el total de activos del fondo
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
-	1.161	1.161	75,8019
-	335	335	21,8604
-	1.496	1.496	97,6623
	MUS\$	MUS\$ - 1.161 - 335	Nacional Extranjero Total MUS\$ MUS\$ - 1.161 1.161 - 335 335



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL Al 31 de marzo de 2021 ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

	Al 31-03-2021 MUS\$
Utilidad (Pérdida) neta realizada de inversiones	
Enajenación de títulos de renta variable Otros	(7)
Total Utilidad (Pérdida) neta realizada de inversiones	(7)
Pérdida no realizada de inversiones	
Valorización de títulos de renta variable	(100)
Total Pérdida no realizada de inversiones	(100)
Utilidad no realizada de inversiones	
Valorización de títulos de renta variable	
Total utilidad no realizada de inversiones	-
Gastos del ejercicio	
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(4)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(2)
Otros Gastos	(1)
Total Gastos del ejercicio	(7)
Diferencias de cambio	-
Resultado neto del ejercicio	(114) ======



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL Al 31 de marzo de 2021 ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Beneficio neto percibido en el ejercicio Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (7) Pérdida no realizada de inversiones (menos) (100) Gastos del ejercicio (menos) (7) Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) - Total Beneficio neto percibido en el ejercicio (114) Dividendos provisorios (menos) - Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial - Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) - Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) - Dividendos definitivos declarados (menos) - Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) - Total pérdida devengada acumulada (menos) - Abono o pérdida devengada acumulada (menos) - Total pérdida devengada acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores Monto susceptible de distribuir (114)		Al 31-03-2021 MUS\$
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (7) Pérdidia no realizada de inversiones (menos) (100) Gastos del ejercicio (menos) (7) Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) - Total Beneficio neto percibido en el ejercicio (114) Dividendos provisorios (menos) - Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) - Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) - Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) - Pérdida devengada acumulada realizada no distribuida - Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Total utilidad devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) - Abono o pérdida devengada acumulada (més) - Total pérdida devengada acumulado (menos) - Total pérdida devengada acumulado (més) - Total pérdida devengada acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Beneficio neto percibido en el ejercicio	
Gastos del ejercicio (menos) Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) Total Beneficio neto percibido en el ejercicio (114) Dividendos provisorios (menos) Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) Dividendos definitivos declarados (menos) Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) Total pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(7)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) Total Beneficio neto percibido en el ejercicio (114) Dividendos provisorios (menos) Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) - Total pérdida devengada acumulada (más) - Total pérdida devengada acumulada (menos) - Total pérdida devengada acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(100)
Total Beneficio neto percibido en el ejercicio Dividendos provisorios (menos) Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) Dividendos definitivos declarados (menos) Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) Pérdida devengada acumulada (menos) - Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores		(7)
Dividendos provisorios (menos) Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) Dividendos definitivos declarados (menos) Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) - Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) Dividendos definitivos declarados (menos) Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) - Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Total Beneficio neto percibido en el ejercicio	(114)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida: Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) Dividendos definitivos declarados (menos) Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) Pérdida devengada acumulada inicial (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengada acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Dividendos provisorios (menos)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio - Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) - Dividendos definitivos declarados (menos) - Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) - Abono o pérdida devengada acumulada (más) - Total pérdida devengada acumulada (menos) - Ajuste a resultado devengada acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio - anteriores	Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores:	
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio - Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) - Dividendos definitivos declarados (menos) - Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada (menos) - Abono o pérdida devengada acumulada (más) - Total pérdida devengada acumulada (menos) - Ajuste a resultado devengada acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio - anteriores	Utilidad (pérdida) realizada no distribuida:	
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida - Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada inicial (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) - Total pérdida devengada acumulada (menos) - Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) - Total ajuste a resultado devengado acumulado: - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio - anteriores	Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada inicial (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) - Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado: - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada inicial (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-
Pérdida devengada acumulada (menos): Pérdida devengada acumulada inicial (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos) Abono o pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Abono o pérdida devengada acumulada (más) Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Pérdida devengada acumulada (menos):	
Total pérdida devengada acumulada (menos) Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores		-
Ajuste a resultado devengado acumulado: Por utilidad devengada en ejercicio (más) - Por pérdida devengada en ejercicio (más) - Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores -	Abono o pérdida devengada acumulada (más)	-
Por utilidad devengada en ejercicio (más) Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Total pérdida devengada acumulada (menos)	-
Por pérdida devengada en ejercicio (más) Total ajuste a resultado devengado acumulado Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio anteriores	Ajuste a resultado devengado acumulado:	
Total ajuste a resultado devengado acumulado - Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio - anteriores -		-
Total beneficio neto percibido acumulado de ejercicio - anteriores	Por pérdida devengada en ejercicio (más)	-
anteriores	Total ajuste a resultado devengado acumulado	-
Monto susceptible de distribuir (114)	<u>-</u>	-
	Monto susceptible de distribuir	(114)